

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Presidencia, Juventud, Acción Exterior
y Emergencias

4387 Resolución de 11 de septiembre de 2026 de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Juventud, Acción Exterior y Emergencias, por la que se dispone la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" del Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de fecha 10 de septiembre de 2026, de designación de miembros de la Comisión Mixta de Transferencias de la Administración Central-Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Visto el Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de fecha 10 de septiembre de 2026, a propuesta del Consejero de Presidencia, Juventud, Acción Exterior y Emergencias por el que se designa a los miembros de la Comisión Mixta de Transferencias, y a los efectos previstos en su apartado cuarto

Resuelvo

Publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el Acuerdo de designación de representantes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la Comisión Mixta de Transferencias de la Administración Central-Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que se inserta a continuación.

Dado en Murcia, a 11 de septiembre de 2026.—La Secretaria General, María Caballero Belda.

Acuerdo de designación de representantes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la Comisión Mixta de Transferencias de la Administración Central-Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

La Comisión Mixta de Transferencias de la Administración Central-Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, constituida de acuerdo con la disposición transitoria quinta del Estatuto de Autonomía, está regulada, en cuanto a su composición y funcionamiento, por el Real Decreto 2628/1982, de 24 de septiembre.

Los cambios operados en la denominación y competencias de las Consejerías mediante Decreto del Presidente n.º 5/2026, de 29 de mayo, de Reorganización de la Administración Regional, así como en los titulares de las Consejerías y Secretarías Generales, hacen preciso modificar la composición actual de la representación de la Comunidad Autónoma en dicha Comisión Mixta de Transferencias.

En su virtud, a propuesta del titular de la Consejería de Presidencia, Juventud, Acción Exterior y Emergencias, de acuerdo con las competencias y funciones que le corresponden en materia de coordinación del proceso de transferencias de competencias del Estado, el Consejo de Gobierno, en su sesión del día 30 de julio de 2026,

Acuerda

Primero. Designar Vicepresidente de la Comisión Mixta de Transferencias de la Administración Central-Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a D. Marcos Ortuño Soto, Consejero de Presidencia, Juventud, Acción Exterior y Emergencias.

Segundo. Designar Vocales titulares y suplentes de la Comisión Mixta de Transferencias de la Administración Central-Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a:

- Titular: D.ª María Isabel López Aragón, Consejera de Economía, Hacienda, Portavocía, Fondos Europeos y Transformación Digital.

- Suplente: D.ª Sonia Carrillo Mármol, Secretaria General de la Consejería de Economía, Hacienda, Portavocía, Fondos Europeos y Transformación Digital.

- Titular: D. Joaquín Buendía Gómez, Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

- Suplente: D.ª Ana García Anciones, Secretaria General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

- Titular: D. Jorge García Montoro, Consejero de Infraestructuras y Desarrollo Territorial.

- Suplente: D. José Francisco Lajara Martínez, Secretario General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Territorial.

- Titular: D.ª Esther García Losilla, Directora de los Servicios Jurídicos.

- Suplente: D. Manuel Pino Smilg, Jefe de lo Consultivo de la Dirección de los Servicios Jurídicos.

- Titular: D. Joaquín Segado Martínez, Diputado de la Asamblea Regional.

- Suplente: D.ª Isabel M.ª Sánchez Ruiz, Diputada de la Asamblea Regional

- Titular: D.^a M.^a Carmen Ruiz Jódar, Diputada de la Asamblea Regional.
- Suplente: D. Jesús Cano Molina, Diputado de la Asamblea Regional.
- Titular: D. Alberto Garre López, Diputado de la Asamblea Regional.
- Suplente: D.^a M.^a Eugenia Sánchez Pérez, Diputada de la Asamblea Regional.

Tercero. Dejar sin efecto el Acuerdo de 23 de octubre de 2025, de designación de representantes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la Comisión Mixta de Transferencias de la Administración Central-Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM n.º 252, de 30 de octubre de 2025).

Cuarto. El presente Acuerdo producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".